

## Sistema de Certificación Ambiental Municipal Nivel de Gobernanza Ambiental – Etapa Implementación

### INFORME FINAL DE AUDITORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL NIVEL GOBERNANZA AMBIENTAL ETAPA IMPLEMENTACIÓN, MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

#### DICTAMEN DE AUDITORÍA:

Vistos los antecedentes expuestos por el municipio de **Maipú**, este ha obtenido **93%** del porcentaje requerido para el logro de la etapa Implementación del nivel de Gobernanza Ambiental-Climática Comunal, en conformidad por lo exigido en el manual SCAM.

Cabe señalar que los compromisos realizados por la municipalidad, firmados por su Alcaldesa, se deben cumplir a cabalidad ya que en caso contrario no podrán optar al siguiente nivel de certificación.

| PORCENTAJE LOGRADO |   |
|--------------------|---|
| <b>93%</b>         | SE CERTIFICA QUE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ HA CUMPLIDO CON EL <b>93%</b> , CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL NIVEL GOBERNANZA AMBIENTAL-CLIMÁTICA COMUNAL, ETAPA IMPLEMENTACIÓN. |

V°B° Jefe Departamento de Gestión Ambiental Local, Ministerio del Medio Ambiente.

Nombre: Carlos Rungruangsakorn Leiva

Firma:



V°B° Profesional GAL MMA.

Nombre: Miguel Santos González

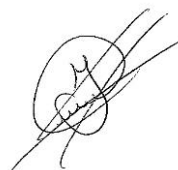
Firma:



V°B° Profesional SEREMI MMA Región Metropolitana.

Nombre: Ítalo Gallardo Ayala

Firma:



# Sistema de Certificación Ambiental Municipal

## Nivel de Gobernanza Ambiental – Etapa Implementación



### ANTECEDENTES Y RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN

|  |   |
|--|---|
| <b>1.- IDENTIFICACIÓN DE AUDITORES</b> | <b>MIGUEL SANTOS – AUDITOR SCAM NACIONAL</b><br><b>ÍTALO GALLARDO – AUDITOR SCAM REGIONAL</b> |
|  | <b>FECHA INICIO DE REVISIÓN: 10-09-2025</b>   |
|  | <b>FECHA FINAL DE REVISIÓN: 08-10-2025</b>  |
|  | <b>RESPALDO DIGITAL: SI</b>   |
|  | <b>REGISTRO: CAM12/GACC2/DGAL/MMA2022</b>   |

| 2. Chequeo general   | SI | NO | CI |
|--|----|----|----|
| Involucramiento interno  | X  |    |    |
| Mantención de Estrategia Ambiental Comunal                           | X  |    |    |
| Cronograma de acción   | X  |    |    |
| Coordinación mesa de Gobernanza                                      | X  |    |    |
| Ejecución de vocaciones ambientales                                  |    |    | X  |
| Huella de carbono y registro de residuos                             |    |    | X  |
| Ejecución Campaña de Comunicación                                    | X  |    |    |
| Ejecución Programa de Educación                                      | X  |    |    |
| Cronograma de acción etapa Consolidación y compromiso presupuestario | X  |    |    |
| Continuidad del CAM  | X  |    |    |
| Continuidad del CAC  | X  |    |    |
| Compromisos para etapa Consolidación                                 | X  |    |    |
| Sustentabilidad interna  |    |    | X  |
| Plan de Riesgos Ambientales  | X  |    |    |
| Medidas de nivelación  |    |    | X  |

CI: Completar Información

| 3. REPORTE DE CUMPLIMIENTO                   | SI | NO | CI | OBSERVACIONES  |
|--|----|----|----|--|
| <b>MEDIDAS PRELIMINARES</b>                  |    |    |    |  |
| <b>3.1 Involucramiento interno</b>           |    |    |    | <b>PLATAFORMA E-SCAM</b>   |
| Instructivo especial a directores            | X  |    |    | El municipio de Maipú presenta instructivo dirigido a directores(as) y/o jefes(as) de departamentos para su cooperación en el proceso de certificación ambiental.  |
| <b>3.2 Cronograma</b>                        |    |    |    | <b>PLATAFORMA E-SCAM</b>   |
| Cronograma actualizado                       | X  |    |    | El municipio de Maipú adjunta cronograma de las acciones y/o actividades que se realizarían durante el proceso de certificación.   |
| Circular informativa                         | X  |    |    | El municipio de Maipú adjunta circular informativa, en la cual se solicita cooperación en la certificación, además, se adjunta Instructivo Alcaldicio con el nombramiento de la coordinadora del proceso.  |
| <b>VOCACIÓN AMBIENTAL</b>                    |    |    |    |  |
| <b>3.4 Coordinación Mesa de Gobernanza</b>   |    |    |    | <b>PLATAFORMA E-SCAM</b>   |
| Actualización compromisos Mesa de Gobernanza | X  |    |    | El municipio de Maipú presenta informe en el que se indica que, los actores que pertenecían a la Mesa de Gobernanza en el proceso anterior de certificación, actualizaron y/o reafirmaron sus compromisos. De igual manera, se invitó a otros actores a participar, los cuales también realizaron compromisos en torno a la vocación ambiental que se está ejecutando.<br>Como respaldo se adjunta actas de reunión de trabajo y formularios de compromisos firmados por los actores involucrados. |

## Sistema de Certificación Ambiental Municipal

### Nivel de Gobernanza Ambiental – Etapa Implementación

|   |          |          |  |
|---|----------|----------|--|
| Actas y listas de asistencia                        | <b>X</b> |          | <p>El municipio de Maipú presenta respaldo de diferentes reuniones realizadas por la Mesa de Gobernanza y para fortalecer su funcionamiento. Entre estas reuniones se encuentran las realizadas en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 06 de diciembre de 2023</li> <li>- 19 de diciembre de 2023</li> <li>- 27 de diciembre de 2023</li> <li>- 08 de enero de 2024</li> <li>- 09 de enero de 2024</li> <li>- 16 de enero de 2024</li> <li>- 04 de junio de 2024</li> <li>- 31 de mayo de 2024</li> <li>- 10 de julio de 2024</li> </ul> <p>Como respaldo de estas reuniones se presentan las respectivas actas acompañadas de listas de asistencia, fotografías y/o capturas de pantalla.</p> |
| <b>3.5 Vocación ambiental</b>                       |          |          | <b>PLATAFORMA E-SCAM</b>   |
| Informe de avance de los compromisos de la vocación | <b>X</b> |          | <p>El municipio de Maipú adjunta informe de cumplimiento de las siguientes metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Meta N°1: Gestión Integral de Residuos Inorgánicos o Secos.</li> <li>- Meta N°2: Gestión Integral de Residuos Orgánicos o Húmedos, incluye Gestión de Ferias Libres.</li> <li>- Meta N°3: Comuna Limpia de Basurales Clandestinos</li> </ul> <p>Como respaldo, en los diferentes informes se pueden encontrar fotografías, tablas de datos, afiches informativos, capturas de pantalla y/o mapas del territorio.</p>  |
| Publicado en la web                                 |          | <b>X</b> | <p>El municipio no presenta respaldos de la publicación de los informes de avance de los compromisos y/o metas en la página web. Sin embargo, se declara que, se encuentran trabajando en la creación de una maqueta para el nuevo diseño del sitio web municipal. De igual manera es importante mencionar que, el logo del anterior proceso de certificación se encuentra difundido en la página web.</p>   |
| <b>3.6 Slogan</b>                                   |          |          | <b>PLATAFORMA E-SCAM</b>   |
| Difusión municipio                                  | <b>X</b> |          | <p>El slogan de la vocación es "Maipú Piensa Circular" y ha sido difundido a través de diferentes acciones, actividades y/o productos, como merchandising, noticias de la página web, afiches para redes sociales del municipio, entre otros medios.</p>   |
| <b>3.7 Campaña de comunicación</b>                  |          |          | <b>PLATAFORMA E-SCAM</b>   |
| Informe final                                       | <b>X</b> |          | <p>El municipio de Maipú adjunta informe en el cual se presentan diferentes respaldos de la ejecución de la campaña de comunicación. Entre las acciones se cuenta la elaboración y difusión de infografías; inclusión del logo en las comunicaciones internas; salidas a terreno con el fin de dar a conocer la vocación; entrega de noticias a través de la página web municipal; entre otras cosas.</p>  |
| Muestras gráficas y/o audiovisuales                 | <b>X</b> |          | <p>En el informe titulado "Campaña Comunicacional" es posible observar diferentes muestras gráficas utilizadas para el desarrollo de la campaña, entre las que se encuentran infografías, trípticos, afiches informativos/educativos, merchandising, entre otras cosas.</p>  |

## Sistema de Certificación Ambiental Municipal

### Nivel de Gobernanza Ambiental – Etapa Implementación

|  |   |  |   |   |
|--|---|--|---|---|
| <b>3.8 Programa de educación</b>         |   |  |   | <b>PLATAFORMA E-SCAM</b>  |
| PADEM con vocación ambiental             | X |  |   | El municipio de Maipú no presenta evidencia del PADEM con contenido de la vocación ambiental. Sin embargo, al revisar el PADEM 2025, el cual puede ser descargado de la página web de la Corporación Municipal de Educación de Maipú, es posible encontrar dicho contenido.   |
| Informe educación formal                 | X |  |   | El municipio de Maipú presenta un completo informe del trabajo que realizan con diferentes establecimientos educacionales para fomentar la educación ambiental formal, enfocada en la vocación que están ejecutando. Entre estas acciones se cuenta el apoyo en la certificación SNCAE; fortalecimiento de capacidades en docentes; programas de educación ambiental al aire libre; apoyo en la postulación a fondos como el FPA; Red Ecoeducadores; entre otras actividades. Como respaldo se adjuntan fotografías, capturas de pantalla, gráficos, tablas de datos, etc.  |
| Informe educación no formal              | X |  |   | El municipio de Maipú presenta un completo informe de la educación ambiental no formal que realizan en torno a la vocación ambiental escogida. Entre las actividades y/o acciones realizadas con la ciudadanía, se cuentan charlas de buenas prácticas de reciclaje y buen uso de contenedores; capacitación en torno a la Ley REP y economía circular; actividades enfocadas en huertos urbanos y agroecología; trabajo con recicladores de base; jornadas de concientización sobre la pérdida y desperdicio de alimentos; entre otras acciones. Como medios de verificación, se adjuntan fotografías, tablas de datos y capturas de pantalla. |
| <b>3.9 Instrumentos de planificación</b> |   |  |   | <b>PLATAFORMA E-SCAM</b>  |
| Vocación en PLADECO                      | X |  |   | El municipio de Maipú presenta respaldos del PLADECO 2019-2024 con contenido de la vocación ambiental, lo cual se aborda específicamente en el Área N°4: Maipú Verde y Animal del eje Sustentabilidad. Sumado a lo anterior, se presenta una propuesta de mejora en la inclusión de la vocación para el PLADECO 2024-2029.  |
| Vocación en Política Ambiental           |   |  | X | El municipio de Maipú declara que, no dispone de una Política Ambiental específica, pero, cuenta con una misión y visión definida. Sin embargo, al revisar dicha misión, visión y sus ejes, no es posible reconocer de manera explícita la vocación en ejecución. Debido a esto, para el próximo nivel de certificación, se solicitará la elaboración y aprobación de una Política Ambiental que reconozca la vocación ambiental.   |
| <b>MEDIDAS TRANSVERSALES</b>             |   |  |   |   |
| <b>3.10 Reporte de residuos</b>          |   |  |   | <b>PLATAFORMA E-SCAM</b>  |
| Huella Chile                             |   |  | X | El municipio no presenta evidencia del trabajo realizado en torno a Huella Chile, por lo que estas acciones serán solicitadas durante la siguiente etapa de certificación.  |
| RETIC municipales                        | X |  |   | El municipio adjunta respaldos de comprobantes de recepción de información en SINADER.  |
| <b>3.11 Sustentabilidad interna</b>      |   |  |   | <b>PLATAFORMA E-SCAM</b>  |
| Eficiencia energética                    | X |  |   | El municipio de Maipú indica que, realizó un taller de formación en energías sostenibles dirigidos a funcionarios(as) municipales. Como respaldo se adjuntan capturas de pantalla de la jornada realizada de manera virtual.  |

## Sistema de Certificación Ambiental Municipal

### Nivel de Gobernanza Ambiental – Etapa Implementación

|   |          |          |   |
|---|----------|----------|---|
| <p>Eficiencia hídrica (incluye riego áreas verdes)</p>              | <b>X</b> |          | <p>El municipio de Maipú informa que llevó a cabo un proyecto de creación de afiches educativos, entre los cuales se abordaba la eficiencia hídrica y buenas prácticas para su cuidado. En las imágenes adjuntas, se aprecia un afiche de “Eficiencia Hídrica”</p>  |
| <p>Residuos</p>   | <b>X</b> |          | <p>El municipio de Maipú presenta diferentes acciones en torno a la gestión de residuos. En cuanto a los residuos orgánicos se menciona que, desde el 2023 se realiza el retiro de estos residuos del Mercado Municipal con el fin de gestionar una fracción, analizar el comportamiento de los locatarios y alimentar las camas de cultivo de lombrices ubicadas en la Subdirección de Medio Ambiente, las cuales son utilizadas para diferentes proyectos y/o programas municipales. Como respaldos se presentan fotografías y tabla de datos.</p> <p>En cuanto a los residuos inorgánicos, el municipio adjunta evidencia de diferentes puntos de reciclaje y mini puntos verdes ubicados en las dependencias municipales. Además, se menciona que se han realizado capacitaciones a funcionarios(as) municipales sobre la forma correcta de reciclar. Como respaldos se adjuntan fotografías.</p> |
| <p>Compras Sustentables</p>   |          | <b>X</b> | <p>El municipio de Maipú no presenta respaldos de la elaboración y aplicación de un Protocolo de Compras Sustentables.</p>  |
| <p>Infraestructura pública</p>                                      |          | <b>X</b> | <p>El municipio de Maipú no presenta respaldos de criterios de infraestructura pública, ya sea al momento del diseño de un proyecto y/o cuando se ejecuta la construcción. Debido a esto, para el próximo nivel de certificación, se solicitará al municipio un informe con los criterios de infraestructura pública, los cuales pueden ser abordados junto a la Dirección de Obras Municipales (DOM) y/o la unidad municipal encargada de esta temática.</p>   |
| <p><b>3.12 Denuncias ambientales</b></p>                            |          |          | <p><b>PLATAFORMA E-SCAM</b></p>   |
| <p>Informe denuncias ambientales y Plan de fiscalización activa</p> | <b>X</b> |          | <p>El municipio Maipú presenta informe titulado “Denuncias Ambientales y Plan de Fiscalización”, en el cual se describe la fiscalización ambiental que se realiza, el marco normativo que les permite operar y el plan de fiscalización (dividido en fiscalización programada y fiscalización por demanda); además, se describen las unidades de fiscalización y las actividades fiscalizables.</p> <p>Sumado lo anterior, se presenta un diagrama que establece los procedimientos y ámbitos del Plan de Fiscalización Ambiental, el cual tiene por objetivo verificar si una actividad y/o proyecto cumple con las normativas ambientales vigentes.</p> <p>Al finalizar, se presentan alrededor de 40 denuncias de personas naturales, las que en su mayoría están vinculadas a olores molestos.</p>  |
| <p><b>3.13 CAM</b></p>  |          |          | <p><b>PLATAFORMA E-SCAM</b></p>   |
| <p>Actas de reuniones</p>   | <b>X</b> |          | <p>El municipio de Maipú presenta Actas de Reunión del Comité Ambiental Municipal (CAM), realizadas en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta N°1/2023: 23-03-2023</li> <li>- Acta N°2/2023: 26-09-2023</li> <li>- Acta N°3/2023: 19-10-2023</li> <li>- Acta N°4/2023: 06-11-2023</li> <li>- Acta N°5/2024: 24-07-2024</li> </ul> <p>Cada acta contiene los temas tratados, acuerdos y participantes, y dependiendo de la modalidad de la</p>   |

## Sistema de Certificación Ambiental Municipal

### Nivel de Gobernanza Ambiental – Etapa Implementación

|   |          |  |  |
|---|----------|--|--|
|   |          |  | reunión, se presentan fotografías y/o capturas de pantalla.  |
| Participación en DIA/EIA                | <b>X</b> |  | El municipio de Maipú presenta Acta de Reunión N°5 del 24 de julio de 2024. En aquella ocasión, se realizó una capacitación a funcionarios(as) municipales en torno a la evaluación ambiental de proyectos y/o actividades de inversión sometidas al SEIA. Sin embargo, no adjunta informe sobre observaciones a las DIA y EIA presentadas por el municipio durante el proceso y tampoco declara su ausencia. En caso de que los respectivos pronunciamientos existan y parte del CAM esté participando en ello, serán solicitados en el siguiente nivel de certificación.         |
| <b>3.14 CAC</b>                         |          |  | <b>PLATAFORMA E-SCAM</b>   |
| Actas de reuniones                      | <b>X</b> |  | El municipio presenta actas de reunión del Comité Ambiental Comunal (CAC), las cuales fueron ejecutadas en las siguientes fechas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta N°1/2023: 22-03-2023</li> <li>- Acta N°1/2023: 13-06-2023 (Seminario)</li> <li>- Acta N°2/2023: 19-06-2023</li> <li>- Acta N°3/2023: 15-07-2023</li> <li>- Acta N°4/2024: 19-07-2024</li> </ul> <p>Cada acta contiene los temas tratados, acuerdos y participantes y medios de verificación, los que pueden ser listas de asistencia, fotografías y/o afiches informativos.</p>                    |
| Balance final                           | <b>X</b> |  | El municipio de Maipú presenta diferentes actividades realizadas por el CAC, donde destaca: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reactivación de Miembros Anteriores.</li> <li>- Primer Seminario "Encuentro de Comités Ambientales Comunales".</li> <li>- Inscripción de Nuevos Socios.</li> <li>- Elección de Nueva Directiva.</li> </ul> <p>Además, se adjuntan el registro completo de las actividades, lo que incluye fotografías, afiches informativos, actas de reuniones, listas de asistencia, entre otras cosas.</p>   |
| <b>3.15 Plan de riesgo ambiental</b>    |          |  | <b>PLATAFORMA E-SCAM</b>   |
| Documento final                         | <b>X</b> |  | El municipio de Maipú adjunta Decreto Alcaldicio N°3239/2024, de 7 de mayo de 2024, el cual aprueba el "Plan Comunal de Reducción de Riesgos de Desastres de la comuna de Maipú". Como medio de verificación, se adjunta el documento de dicho plan.<br>Sumado a lo anterior, en la página web del municipio, es posible descargar el "Plan de Acción Comunal de Cambio Climático Maipú 2025-2035". Según la normativa, dicho plan debía ser presentado al Concejo Municipal, además, se indica que, fue trabajo en conjunto con la comunidad, equipos técnicos y actores locales. |
| Medios de prueba de PAC                 | <b>X</b> |  |  |
| Presentación al Concejo Municipal       | <b>X</b> |  |  |
| Publicado en página web                 | <b>X</b> |  |  |
| <b>3.16 Unidad Ambiental</b>            |          |  | <b>PLATAFORMA E-SCAM</b>   |
| Situación actual de la Unidad Ambiental | <b>X</b> |  | El municipio de Maipú adjunta un completo informe de la situación actual de la unidad ambiental, la cual es parte de la Subdirección de Medio Ambiente, dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental. Como respaldos se menciona el Reglamento Interno N°1794/2017, organigrama de la Dirección de Aseo,  |

## Sistema de Certificación Ambiental Municipal

### Nivel de Gobernanza Ambiental – Etapa Implementación

|   |          |  |   |
|---|----------|--|---|
|   |          |  | Ornato y Gestión Ambiental y las diferentes funciones por cada unidad u oficina.  |
| <b>3.17 Estrategia Ambiental</b>              |          |  | <b>PLATAFORMA E-SCAM</b>  |
| Respaldo de avance de la estrategia ambiental | <b>X</b> |  | <p>El municipio presenta el documento “Cumplimiento de Estrategia Ambiental Comunal”, donde detalla correctamente las acciones que dan continuidad al trabajo en torno a sus líneas estratégicas. En el documento se describen todas las acciones relacionadas a las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eje Estratégica N°1: Gestión de Residuos Sólidos Asimilables a domiciliarios.</li> <li>- Eje Estratégico N°2: Patrimonio Natural Comunal.</li> <li>- Eje Estratégico N°3: Educación Ambiental.</li> <li>- Eje Estratégico N°4: Evaluación y Fiscalización de actividades que generan impacto ambiental.</li> <li>- Eje Estratégico N°5: Agroecología.</li> <li>- Eje Estratégico N°6: Sustentabilidad y Cambio Climático.</li> </ul> <p>Como medios de verificación se adjuntan fotografías, tablas de datos, respaldo de licitaciones ejecutadas, afiches informativos, extractos de documentación administrativa, listas de asistencia, gráficos, entre otras cosas.</p>   |
| <b>MEDIDAS DE NIVELACIÓN</b>                  |          |  |   |
| <b>3.18 Componentes nivelados</b>             |          |  | <b>PLATAFORMA E-SCAM</b>  |
| Estrategia erradicación basurales             | <b>X</b> |  | <p>El municipio de Maipú adjunta documento con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios (GIRSD), en el cual se presentan la ficha del programa comunitario Gestión de Residuos y Reciclaje Comunal, el cual tiene como objetivo “proporcionar a los/as vecinos/as diferentes alternativas orientadas a la gestión integral de residuos tanto de la fracción orgánica como inorgánica, residuos eléctricos y electrónicos como también residuos textiles, para avanzar gradualmente en convertir a Maipú en una comuna basura cero”. Entre las acciones y/o actividades que se mencionan se encuentra el retiro de residuos reciclables de la red de puntos verdes; operativo “Chao Cachureos, Hola Limpieza”; campaña de reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES); entre otras acciones. Como este componente corresponde a una medida de nivelación, en la siguiente etapa de certificación se solicitarán medios de verificación de las acciones ejecutadas, como fotografías, tablas de datos y/o gráficos, listas de asistencia de charlas en la temática, entre otras cosas.</p> |
| Plan de TRM                                   | <b>X</b> |  | <p>El municipio de Maipú adjunta información del Programa N°21, Protección Animal, el cual es de responsabilidad de la Dirección DIDECO-Unidad de Proyectos Estratégicos. En el documento se presenta la fundamentación del programa, objetivos, público objetivo y las diferentes actividades que se realizan. Sumado a lo anterior, se adjunta documento de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y de la Protección Ambiental de la comuna de Maipú. Como este componente corresponde a una medida de nivelación, en la siguiente etapa de certificación se solicitarán medios de verificación de las acciones ejecutadas, como fotografías</p>   |

## Sistema de Certificación Ambiental Municipal

### Nivel de Gobernanza Ambiental – Etapa Implementación

|                        |   |   |  |  |
|------------------------|---|---|--|--|
|                        |   |   |  | de los operativos, listas de asistencia de charlas, entre otras cosas.   |
| Producción sustentable |   | X |  | El municipio no presenta respaldos de acciones asociadas al Fomento a la Producción Sustentable. Por lo que, al ser una medida de nivelación, será solicitado durante la siguiente etapa de certificación.   |
| Catastro patrimonial   | X |   |  | El municipio de Maipú adjunta "Guía Patrimonial", en la cual se realiza una breve presentación; introducción; historia de la comuna; se da a conocer la Unidad de Patrimonio del municipio; se identifica el patrimonio local; se reconocen los barrios industriales; entre otras informaciones vinculadas al patrimonio natural y cultural de la comuna de Maipú. |
| Apoyo proyectos FPA    |   | X |  | El municipio no presenta antecedentes de apoyo a proyectos FPA que se hayan realizado en la comuna. Por lo que, al ser una medida de nivelación, será solicitado durante la siguiente etapa de certificación.  |

#### PREPARACIÓN ETAPA CONSOLIDACIÓN

|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| <b>3.19 Cronograma Etapa Consolidación</b> |   |  |  | <b>PLATAFORMA E-SCAM</b>   |
| Cronograma elaborado                       | X |  |  | Se adjunta Cronograma de Acción para la etapa del Nivel Gobernanza Ambiental Climática Comunal, en el cual se contemplan 15 meses según lo exigido por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA).   |
| <b>3.20 Presupuesto</b>                    |   |  |  | <b>PLATAFORMA E-SCAM</b>   |
| Compromiso presupuestario                  | X |  |  | El municipio de Maipú adjunta Oficio N°3574 del 26 de diciembre de 2022, en el cual se informa el compromiso presupuestario para la etapa Consolidación del SCAM, el cual asciende a la suma estimada de \$1.570.000.000.- para la ejecución de las 3 metas comprometidas. |

| 4.1 Actividades homologadas | SI | NO | CI | Observaciones     |
|-----------------------------|----|----|----|-------------------|
| No se informa               |    | X  |    | Sin observaciones |
| 4.2 Actividades asimilables | SI | NO | CI | Observaciones     |
| No se informa               |    | X  |    | Sin observaciones |

| 5. Declaración de no cumplimiento de compromisos y medidas correctivas |   |                   |                   |
|--|---|-------------------|-------------------|
| Compromiso o actividad   | Medida correctiva / fecha de cumplimiento / responsable | Carpeta           | Observaciones     |
| No se informa  | No aplica   | Plataforma e-SCAM | Sin observaciones |

| 6. Entrevistas                                     | Promedio auditoría in situ |
|--|----------------------------|
| Promedio 1° auditoría funcionarios/as              | <b>Aprobado</b>            |
| Promedio 2° auditoría mesa de Gobernanza Ambiental | <b>Aprobado</b>            |
| Promedio 3° auditoría funcionarios/as              | <b>Aprobado</b>            |
| Promedio final                                     | <b>Aprobado</b>            |

## Sistema de Certificación Ambiental Municipal

### Nivel de Gobernanza Ambiental – Etapa Implementación

|  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| <b>7. Compromisos para próxima etapa</b>   | <b>Carpeta: Plataforma e-SCAM</b> |
| <p>El municipio de Maipú adjunta Oficio N°3575/2024, el cual informa sobre los compromisos para la siguiente etapa de certificación. Es importante mencionar que, el documento se encuentra firmado por el alcalde y da cuenta de los siguientes compromisos:</p>  |                                   |
| <b>Compromisos Obligatorios</b>  |                                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento del cronograma de acción</li> <li>- Coordinación de Mesa de Gobernanza Ambiental – Climática Comunal</li> <li>- Cumplimiento final de la Campaña de Comunicación Ambiental y difusión del slogan</li> <li>- Cumplimiento final del Programa de Educación Ambiental (Formal y No Formal)</li> <li>- Continuidad y actualización de la Estrategia Ambiental Comunal (EAC)</li> <li>- Modificación de instrumentos de planificación según etapa anterior</li> <li>- Continuidad de las denuncias/fiscalizaciones ambientales</li> <li>- Actualización de las medidas de nivelación</li> <li>- Continuidad del Comité Ambiental Comunal</li> <li>- Continuidad del Comité Ambiental Municipal</li> <li>- Continuidad de la Sustentabilidad Interna y criterios ambientales en procesos claves de la gestión municipal</li> <li>- Continuidad y ejecución de las metas de la vocación 1, 2 y 3</li> </ul> |                                   |

|   |
|---|
| <p><b>8. COMENTARIO FINAL AUDITOR:</b></p> <p>Vistos los antecedentes presentados por la Municipalidad de Maipú, demuestra que ha dado respuesta al 93% de los requerimientos establecidos para la certificación nivel Gobernanza Ambiental Climática Comuna, etapa Implementación del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).</p> <p>Es importante destacar el gran trabajo realizado con la Mesa de Gobernanza, el Comité Ambiental Municipal (CAM) y el Comité Ambiental Comunal (CAC); además, de todas las actividades y/o acciones realizadas para avanzar con las metas de la vocación y dar continuidad a la Estrategia Ambiental Comunal (EAC). De igual manera, se reconoce el orden y la prolijidad en la elaboración del expediente y el compromiso demostrado por las(as) funcionarios(as) municipales que llevaban el proceso de certificación.</p> <p>Se recuerda que esta SEREMI junto al nivel central del MMA, continuarán apoyando al municipio en esta u otras gestiones de índole ambiental, con el fin de consolidar el trabajo realizado y seguir fortaleciendo la gestión ambiental local.</p> |
|---|

**10. TABLA PORCENTAJE OBTENIDO MUNICIPIO**

| COMPONENTE                                     | PUNTAJE  | COMENTARIO   |
|--|--|--|
| Medidas preliminares                           | 10% de 10%   | Sin observaciones.   |
| Coordinación Mesa de Gobernanza Ambiental      | 10% de 10%   | Sin observaciones.   |
| Vocación Ambiental Comunal                     | 33% de 35%   | Obtiene este puntaje, ya que, los informes de avance de los compromisos de la vocación, no se encuentran publicados en la página web. Para mayor información revisar el punto 3.5 de este informe de evaluación.               |
| Medidas transversales                          | 25% de 30%   | Obtiene este puntaje, ya que, no se presenta evidencia del trabajo en torno a Huella Chile, Compras Sustentables e Infraestructura Pública. Para mayor información revisar el punto 3.10 y 3.11 de este informe de evaluación. |
| Preparación próxima etapa                      | 10% de 10%   | Sin observaciones.   |
| Nivel de conocimiento funcionarios / mesa AVAC | 5% adicional (nota mayor a 4,0 en encuestas auditoría) |  |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>93% de 100%</b>                                     | <b>93%</b>   |